



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

ESTADO No.014
(20 de marzo de 2025)

Auto dictado por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, notificado por estado a las partes que no lo han sido en forma personal a la fecha, fijado en la cartelera electrónica de la **Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar** por el término legal de un (1) día, siendo las ocho (8:00) de la mañana y de conformidad a lo normado en el artículo 125 ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 22 de la ley 2094 de 2021 del C.G.D.:

TIPO PROCESO	TIPO DE PROVIDENCIA	QUEJOSO	DISCIPLINABLE	RADICADO
FUNCIONARIO	RESUELVE NULIDAD 10-03-2025	COMPULSA DE COPIAS	KATIANA GENITH BERMUDEZ EPIAYU, JUEZ SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CARTAGENA Y DIANA MARCELA BENITEZ ALVAREZ, SECRETARIA JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CARTAGENA	2023-1059
FUNCIONARIO	CIERRE DE INVESTIGACIÓN 15-01-2025	COMPULSA DE COPIAS	NAIRO MARTÍNEZ MADERA, FISCAL 47 SECCIONAL DE CARTAGENA	2023-235

En la fecha se fija el presente estado, siendo las ocho (8:00) de la mañana
Cartagena, veinte (20) de marzo del 2025

ANTONIO SIERRA GUARDO
Secretario judicial

En la fecha se desfija el presente estado, siendo las cinco (5:00) de la tarde
Cartagena, veinte (20) de marzo del 2025

ANTONIO SIERRA GUARDO
Secretario judicial
H.D.S.P.